

BOLETIN



OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE LEÓN

Administración. — Excma. Diputación (Intervención de Fondos). Telf. 213504. Imprenta.—Imprenta Provincial. Ciudad Residencial Infantil San Cayetano. — Teléfono 226000.

SÁBADO, 27 DE JULIO DE 1974

NÚM. 168

No se publica domingos ni días festivos. Ejemplar corriente: 2 pesetas. Dichos precios serán incrementados con el 10% para amortización de empréstitos. Idem atrasado: 5 pesetas.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

Dirección General de Administración Local

RESOLUCION por la que se visa la amortización de plantilla de personal del Ayuntamiento de Santa Elena de Jamuz (León).

De conformidad con el artículo 13 del vigente Reglamento de Funcionarios de Administración Local, esta Dirección General ha resuelto otorgar su visado a la amortización de la plaza de Alguacil, vacante en la plantilla de personal del Ayuntamiento de Santa Elena de Jamuz (León).

Madrid, 17 de julio de 1974.—El Director General, Juan Díaz-Ambrona.

4008

MINISTERIO DE HACIENDA

DIRECCION GENERAL DEL PATRIMONIO DEL ESTADO
ANUNCIO

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 87 de la Ley del Patrimonio del Estado, se convoca concurso público para el arrendamiento de local en León, con destino a la instalación de los servicios de almacén de Telecomunicación.

Las propuestas para el concurso se presentarán en sobre cerrado, que podrá ser lacrado y precintado, en el Registro General de la Delegación de Hacienda de León, en horas de oficina o en cualquier otra de las referidas en el artículo 66 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo, en el plazo de treinta días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial del Estado*.

Las condiciones del concurso estarán expuestas en el tablón de anuncios de la citada Delegación de Hacienda, en la Cámara Oficial de la Propiedad Urbana de León, en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de León y en la Dirección General del Patrimonio del Estado (Ministerio de Hacienda, segunda planta).

El importe del presente anuncio será de cuenta del adjudicatario del concurso.

Madrid, 16 de julio de 1974.—El Director General (ilegible).

3953 Núm. 1624.—198,00 ptas.

DELEGACION PROVINCIAL
DEL MINISTERIO DE INDUSTRIA
SECCION DE MINAS

Don Ignacio Petirena Vázquez, en funciones, Delegado Provincial del Ministerio de Industria en León.

Hago saber: Que por D. Luis Díez Frías, vecino de Marbella (Málaga), se ha presentado en esta Delegación, a las trece horas, del día 9 de marzo de 1974, una solicitud de permiso de investigación de caolin, de cuarenta y ocho cuadrículas, que se denominará Peñacorada, sito en los términos municipales de Cistierna.

Hace la designación de las citadas 48 cuadrículas en la forma siguiente:

Se tomará como punto de partida la intersección del paralelo 42° 47' 40" con el meridiano 1° 26'.

El terreno solicitado se encuentra comprendido entre los paralelos 42° 47' 40" y 42° 49' y los meridianos 1° 26' y 1° 30', quedando cerrado el perímetro de las cuadrículas cuya investigación se solicita.

Presentados los documentos señalados en el artículo 47 de la Ley de Minas de 21 de julio de 1973 y 35 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 9 de agosto de 1946 y admitido definitivamente dicho permiso de investigación, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 51 de la citada Ley, se anuncia que en el plazo de quince días, a partir de la fecha de publicación, pueden personarse en el expediente todos aquellos que tengan la condición de interesados.

El expediente tiene el núm. 13.719.

León, 22 de julio de 1974.—Ignacio Petirena Vázquez. 3980

Don Ignacio Petirena Vázquez, en funciones, Delegado Provincial del Ministerio de Industria en León.

Hago saber: Que por D. José Morán Menéndez, vecino de León, se ha presentado en esta Delegación, a las doce horas del día 15 de marzo de 1974, una solicitud de permiso de investigación de cuarzo aurífero, de ocho cuadrículas, que se denominará Bárbara, sito en los términos municipales de Castropodame.

Hace la designación de las citadas ocho cuadrículas en la forma siguiente:

Se tomará como punto de partida la intersección del meridiano 2° 46' 20" Oeste y el paralelo 42° 35' Norte.

El terreno solicitado se encuentra comprendido dentro del perímetro formado por arcos de meridianos y paralelos y determinado por la unión de los siguientes vértices:

| Vértice | Longitud | Latitud |
|---------|---------------|----------------|
| 1 | 2° 46' 20" O. | 42° 35' N. |
| 2 | 2° 46' 20" O. | 42° 34' 20" N. |
| 3 | 2° 47' 20" O. | 42° 34' 20" N. |
| 4 | 2° 47' 20" O. | 42° 34' 40" N. |
| 5 | 2° 48' O. | 42° 34' 40" N. |
| 6 | 2° 48' O. | 42° 35' N. |

quedando cerrado el perímetro de las cuadrículas cuya investigación se solicita.

Presentados los documentos señalados en el artículo 47 de la Ley de Minas de 21 de julio de 1973 y 35 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 9 de agosto de 1946 y admitido definitivamente dicho permiso de investigación en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 51 de la citada Ley, se anuncia que en el plazo de quince días, a partir de la fecha de publicación, pueden personarse en el expediente todos aquellos que tengan la condición de interesados.

El expediente tiene el núm. 13.721.

León, 22 de julio de 1974.—Ignacio Petirena Vázquez. 3980

**Delegación Provincial del Ministerio de Industria
SECCION DE MINAS**

La Delegación Provincial del Ministerio de Industria en León hace saber que ha sido otorgado el siguiente permiso de investigación:

| Número | Nombre | Has. | Mineral | Términos municipales | Interesado | Fecha de otorgamiento |
|--------|--------|------|---------|---------------------------------|-------------------------|-----------------------|
| 13.685 | BOEZA | 572 | Oro | Congosto, Castropodame, Bemibre | Río Tinto Patiño, S. A. | 10-julio-1974 |

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 60 del vigente Reglamento General para el Régimen de la Minería.

León, 19 de julio de 1974.—El Delegado Provincial acctal., Ignacio Petrirena Vázquez.

3987

Delegación Provincial del Ministerio de Industria

SECCION DE MINAS

Por resolución de esta Delegación Provincial, han sido cancelados los expedientes que a continuación se citan, por no haber solicitado el pase a concesión de explotación.

| Número | Nombre | Has. | Mineral | Términos municipales | Interesado | Fecha de cancelación |
|--------|----------------------|------|---------|--------------------------------|--------------------------|----------------------|
| 13.438 | Elenita | 875 | Galena | Castrillo de Cabrera y Truchas | Clemente Rodríguez Rubio | 25 mayo 1974 |
| 13.452 | Ampliación a Elenita | 150 | Galena | Castrillo de Cabrera y Truchas | Emiliano Gayoso Campo | 25 mayo 1974 |

Lo que se hace público declarando franco el terreno comprendido en su perímetro, excepto para sustancias reservadas a favor del Estado, no admitiéndose nuevas solicitudes hasta que sea convocado el concurso a que se refieren los artículos 53 y 64 de la Ley de Minas de 21 de julio de 1973.

León, 22 de julio de 1974.—El Delegado Provincial acctal., Ignacio Petrirena Vázquez.

3986

**MINISTERIO DE INDUSTRIA
DELEGACION PROVINCIAL**

SECCION DE ENERGIA

Expediente T-799.

Resolución de la Delegación Provincial del Ministerio de Industria de León autorizando el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita.

Visto el expediente incoado en la Sección de Energía de esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria de León, a petición de D. Modesto Díaz Causo, con domicilio en Ponferrada, c/ General Vives, s/n., solicitando autorización para el establecimiento de una línea eléctrica y un centro de transformación, cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Capítulo III del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre y de acuerdo con lo dispuesto en la Orden de este Ministerio de 1 de febrero de 1968 y Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre Ordenación y Defensa de la Industria.

Esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria de León, a propuesta de la Sección correspondiente, ha resuelto

Autorizar a D. Modesto Díaz Causo, la instalación de una línea eléctrica y un centro de transformación, de 50 kVA., cuyas principales características son las siguientes:

Una línea aérea, trifásica, a 10 kVA., de 158 metros de longitud, con entronque en la de Unión Eléctrica, S. A. y término en un centro de transformación, de tipo intemperie, de 50 kVA., tensiones 10 kV./230-133 V., que se instalará en la planta de machaqueo del peticionario, ubicada en las proximidades de Lago de Carucedo, cruzándose con la línea líneas telefónicas de la Compañía Telefónica Nacional de España.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con la aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el Capítulo IV del citado Decreto 2617/1966, de 20 de octubre.

León, 8 de julio de 1974.—El Delegado Provincial, P. D., El Ingeniero Jefe de la Sección de Energía, C. Fernández Oliver.

3914

Núm. 1605.—319,00 ptas.

Administración Municipal

*Ayuntamiento de
León*

En cumplimiento de lo acordado, se anuncia concurso público para contratar la concesión de publicidad en el Palacio Municipal de los Deportes de esta ciudad, teniendo en cuenta:

Tipo de licitación, al alza: 36.000 pesetas anuales y 50.000 pesetas por cada retransmisión que se lleve a

cabo desde el expresado Centro por Televisión.

Plazo del contrato: Dos años.

La documentación estará de manifiesto en la Secretaría General.

Fianza provisional: 1.500 pesetas.

Fianza definitiva: 5.000 pesetas.

MODELO DE PROPOSICION

D., con Documento Nacional de Identidad n.º en nombre propio (o en representación de), con domicilio en, hace constar:

1.º—Que solicita su admisión al concurso convocado por el Ayuntamiento de León, en el *Boletín Oficial del Estado* número, de fecha para llevar a cabo la contratación de la concesión de Publicidad en el Palacio Municipal de los Deportes.

2.º—Declara bajo su responsabilidad no hallarse incurso en ninguna de las causas de incapacidad o incompatibilidad establecidas en los artículos 4 y 5 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

3.º—Adjunta documento justificativo de haber prestado la garantía provisional de pesetas.

4.º—Acompaña los documentos exigidos en el Pliego de Condiciones.

5.º—Propone como precio el de pesetas.

6.º—Acepta plenamente los pliegos de condiciones de este concurso y cuantas obligaciones del mismo se deriven, como concursante y como adjudicatario, si lo fuese.

(Fecha y firma del licitador).

A la plica optando al concurso, se adjuntarán los documentos previstos en la base 7.ª del Pliego de Condiciones, así como los determinados en los artículos 30 y 40 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Las plicas se presentarán en el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al en que se publique este anuncio en el *Boletín Oficial del Estado*, de diez a doce horas en la expresada oficina; y la apertura de proposiciones tendrá lugar en el Despacho de la Alcaldía a las trece horas del día siguiente hábil al en que expire el plazo de licitación.

Se cumplen las exigencias previstas en los números 2 y 3 del artículo 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

León, 15 de julio de 1974.—El Secretario.

3928 Núm. 1611.—407,00 ptas.

En cumplimiento de lo acordado, se anuncia concurso público para contratar la concesión de la explotación de los servicios de Bar en el Estadio Municipal de esta ciudad, teniendo en cuenta:

Tipo de licitación al alza: 60.000 pesetas anuales.

Plazo de contrato: Tres años.

La documentación estará de manifiesto en la Secretaría General.

Fianza provisional: 5.000 pesetas.

Fianza definitiva: 10.000 pesetas.

MODELO DE PROPOSICION

D., provisto de Documento Nacional de Identidad número, en nombre propio (o en representación de), con domicilio en, hace constar:

1.º—Que solicita su admisión al concurso convocado por el Ayuntamiento de León, en el *BOLETIN OFICIAL* de la provincia, número, de fecha para contratar la concesión de la explotación de los servicios de bar en el Estadio Municipal.

2.º—Declara bajo su responsabilidad no hallarse incurso en ninguna de las causas de incapacidad o incompatibilidad establecidas en los artículos 4 y 5 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

3.º—Adjunta documento justificativo de haber prestado la garantía provisional de pesetas.

4.º—Acompaña los documentos exigidos en el Pliego de condiciones.

5.º—Propone como precio el de pesetas.

6.º—Acepta plenamente los Pliegos de Condiciones de este Concurso y cuantas obligaciones del mismo se deriven, como concursante y como adjudicatario, si lo fuese.

(Fecha y firma del licitador).

Las plicas se presentarán en el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al en que se publique este anuncio en el *BOLETIN OFICIAL* de la provincia, de diez a doce horas en la expresada Oficina; y la apertura de proposiciones tendrá lugar en el Despacho de la Alcaldía a las trece horas del día siguiente hábil al en que expire el plazo de licitación.

Se cumplen las exigencias previstas en los números 2 y 3 del artículo 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

León, 16 de julio de 1974.—El Secretario.

3929 Núm. 1612.—363,00 ptas.

Ayuntamiento de Benavides

Cumplidos los trámites reglamentarios se saca a subasta pública, la adjudicación en arriendo del aprovechamiento cinegético, del coto privado de caza menor "Capejo" del Término municipal de Benavides de Orbigio (León), con el tipo de licitación 208.990 pesetas a la suba.

El plazo del contrato tendrá una duración de cinco años a partir de la adjudicación.

Los pliegos y memorias estarán de manifiesto al público en la Secretaría del Ayuntamiento durante los días laborales y horas de oficina.

Los licitadores consignarán previamente en la Depositaria municipal o en la Caja General de Depósitos el cinco por ciento de la cantidad de 208.990 pesetas, en concepto de garantía provisional, y el adjudicatario prestará como garantía definitiva el 10 por 100 de lo que quede la subasta, o sea del importe de la adjudicación.

Las proposiciones con arreglo al modelo que al final se indica, se presentarán en la Secretaría Municipal durante las horas de oficina desde el día siguiente del anuncio en el *BOLETIN OFICIAL* de la provincia, hasta que se cumplan veinte a contar del inmediato al de la publicación del anuncio en el *BOLETIN OFICIAL* de la provincia.

Las plicas serán abiertas en el salón de sesiones de esta Casa Consistorial a las trece horas del día siguiente en que se cumplan veinte a contar del inmediato de la publicación de este anuncio.

Todos los plazos y fechas que se citan se entenderán referidos a días hábiles.

MODELO DE PROPOSICION

D. que habita en calle con Carnet de Identidad número expedido en y con licencia de caza expedida en con fecha enterado del anuncio publicado con fecha en el *BOLETIN OFICIAL* de la provincia de fecha número y demás condiciones que se exigen para poder asistir a la subasta de arriendo cinegético del coto "Capejo" se compromete a dicho arriendo con sujeción estricta al pliego de condiciones facultativas y económico-administrativas por la cantidad de pesetas en letra.

Fecha y firma del proponente.

..... a de mil novecientos setenta y cuatro.

El Alcalde (ilegible).

3936 Núm. 1617.—374,00 ptas.

Ayuntamiento de San Andrés del Rabanedo

Don Vicente Fernández García, solicita licencia municipal para el ejercicio de la actividad de «Explotación de ganado vacuno», en Trobajo del Camino, Camino de la Cruz.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en la vigente legislación sobre actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas se hace público, para que quienes pudieran resultar afectados, de algún modo, por la mencionada actividad que se pretende instalar, puedan formular las observaciones pertinentes en el plazo de diez días a contar de la inserción del presente edicto en el *BOLETIN OFICIAL* de la provincia.

San Andrés del Rabanedo, 8 de julio de 1974.—El Alcalde, Manuel José Fernández.

3799 Núm. 1625.—121,00 ptas.

Entidades Menores

Junta Vecinal de

Castrillo de la Ribera (Villaturiel)

Aprobado por la Junta Vecinal de Castrillo de la Ribera, en sesión extraordinaria del día 15 de julio de 1974, el proyecto técnico para llevar a cabo las obras de alumbramiento de aguas por medio de pozo artesiano, en la localidad de Castrillo de la Ribera, por un valor de novecientos veinte mil pesetas, el mismo se encuentra de manifiesto al público en la casa del Sr. Presidente, por espacio de un mes, para su examen y posibles reclamaciones.

Aprobado así mismo el pliego de condiciones que deberá servir para la celebración de la subasta de un pozo artesiano para el alumbramiento de aguas subterráneas en Castrillo de la Ribera, el expediente de su razón se encuentra de manifiesto al público en la casa del Sr. Presidente, por espacio de ocho días, para su examen y reclamaciones pertinentes.

Castrillo de la Ribera, 16 de julio de 1974.—El Presidente, José Luis García. 3903

Administración de Justicia

Juzgado Municipal número Uno de León

Don Mariano Velasco de la Fuente, Secretario del Juzgado Municipal número uno de los de esta ciudad de León.

Doy fe: Que en las diligencias de juicio de faltas tramitadas en este Juzgado con el número 64-74, por daños en accidente de circulación, contra Luis-Maria Jiménez Arcona, mayor de edad, casado, industrial y vecino que fue de San Andrés del Rabanedo, calle Rodríguez Pandiella, Edificio Faro, 9-G, recayó la siguiente

TASACION DE COSTAS

| | Pesetas |
|--|--------------|
| Derechos de Registro D. G. 11. ^a | 20 |
| Tramitación hasta sentencia, artículo 28-1. ^a | 100 |
| Diligencias preliminares, artículo 28-1. ^a | 15 |
| Suspensión del juicio, art. 28-1. ^a | 40 |
| Disposición común 6. ^a | 400 |
| Artículo 31 1. ^a , cumplimiento 4 despachos | 100 |
| Diligencias domicilio D. C. 14.. | 20 |
| Ejecución, artículo 29 1. ^a | 30 |
| Pólizas de la Mutualidad Judicial | 120 |
| Reintegros del juicio | 160 |
| Multa impuesta | 3.000 |
| Agente según nota en autos ... | 100 |
| Indemnización civil a favor de Isidro López | 4.691 |
| Total s. e. u. o. | 8.911 |

Importa en total ocho mil novecientos once pesetas.

Corresponde abonar dicho total a Luis-Maria Jiménez Azcona.

Y para que conste y sirva de notificación y requerimiento en forma legal al penado, referido, que en la actualidad se encuentra en ignorado paradero, expido el presente para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, en León, a quince de julio de mil novecientos setenta y cuatro.—Mariano Velasco de la Fuente.

3906 Núm. 1613.—275,00 ptas.

Don Mariano Velasco de la Fuente, Secretario del Juzgado Municipal número uno de los de esta ciudad de León.

Doy fe: Que en las diligencias de juicio de faltas tramitadas en este Juzgado con el número 225-74, por lesiones y malos tratos, contra Ramón Suárez Ordás, natural de Manzaneda de Torío (León), hijo de Genaro y Esperanza, mayor de edad, casado, peón, vecino que fue de esta ciudad, calle Misericordia, número 13, recayó la siguiente

TASACION DE COSTAS

| | Pesetas |
|--|--------------|
| Derechos de Registro D. G. 11. ^a | 20 |
| Tramitación hasta sentencia, artículo 28-1. ^a | 100 |
| Diligencias preliminares, artículo 28-1. ^a | 15 |
| Suspensión del juicio, art. 28-1. ^a | 40 |
| C. 6. ^a por librar 6 despachos ... | 300 |
| Artículo 31-1. ^a cumplimiento 3 despachos | 75 |
| Art. 10-5. ^a , Sr. Médico Forense . | 175 |
| C. C. 14 diligencias domicilio .. | 20 |
| Artículo 29-1. ^a , Ejecución..... | 30 |
| Pólizas de la Mutualidad Judicial | 120 |
| Reintegros del juicio..... | 115 |
| Agente según nota en autos ... | 50 |
| Total s. e. u. o. | 1.060 |

Importa en total mil sesenta pesetas. Corresponde abonar dicho total a Ramón Suárez Ordás.

Y para que conste y sirva de notificación y requerimiento en forma legal al penado, referido, que en la actualidad se encuentra en ignorado paradero, expido el presente para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, en León, a quince de julio de mil novecientos setenta y cuatro.—Mariano Velasco de la Fuente.

3908 Núm. 1614.—264,00 ptas.

Juzgado Comarcal de Valencia de Don Juan

Por el presente y en virtud de providencia dictada por el Sr. D. José González Palacios y Sáenz de Miera, Juez Comarcal de Valencia de Don Juan (León), en los autos de proceso de cognición seguidos bajo el número

14 de 1973, a instancia de D. Pablo-Benito Muñoz Gallego, industrial de Valencia de Don Juan, contra D. Ramón Cancio Santana y su esposa doña Julia Bellón González, vecinos de Madrid, domiciliados en la Avenida General Fanjul, núm. 71, bajo, sobre reclamación de cantidad, se sacan a la venta en pública subasta, por primera vez, en el precio de quince mil pesetas, en que han sido tasados, los siguientes bienes muebles:

Un tresillo capitán de cuatro asientos el sofá, y dos sillones, tapizados en dralón, color oro.

Una mesa dragones de cristal-furné. Una mesita consola.

Todos ellos propiedad de los demandados, para cuyo acto que tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, se ha señalado el día tres de septiembre próximo a las doce horas, previniéndose a los licitadores: Que para tomar parte en la subasta habrán de consignar, previamente, sobre la mesa del Juzgado, el diez por ciento de la tasación; y que las posturas que se realicen tendrán que cubrir las dos terceras partes de la misma, sin cuyos requisitos no serán admitidos, encontrándose los bienes embargados depositados en poder del demandante don Pablo-Benito Muñoz Gallego, domiciliado en Valencia de Don Juan.

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de León, expido el presente en Valencia de Don Juan, a once de julio de mil novecientos setenta y cuatro.—Firma (ilegible). V.º B.º: El Juez Comarcal, José González Palacios.

3949 Núm. 1623.—275,00 ptas.

Cédula de citación

Por la presente y en virtud de lo acordado por el Sr. Juez Municipal de esta ciudad, en juicio de faltas número 259/74, por lesiones en que son partes Edelmiro Méndez Lorenzo, Gumerindo Méndez Lorenzo, Manuel Méndez Lorenzo, Antonio Méndez Lorenzo y José de Freitas Borge, domiciliados en Tremor de Arriba, actualmente que se les cree en paradero ignorado, se cita a todos los referidos para que el día dieciocho de septiembre, a las diez cuarenta y cinco horas, con las pruebas de que intenten valerse, comparezcan en la Audiencia de este Juzgado, sito en calle Queipo de Llano, núm. 3, para celebración del juicio, apercibiéndoles que en otro caso les parará el perjuicio legal.

Ponferrada, 22 de julio de 1974.—El Secretario (ilegible). 4003